



ORDEN de 2 de junio de 2006 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 25 plazas de licenciados e ingenieros superiores mediante contratación correspondiente al artículo 17 de la Ley 13/1986, modificada en la disposición adicional séptima de la Ley 12/2001, de 9 de julio, para el personal científico y técnico, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Ministerio de Fomento, para la realización de proyectos de investigación.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento General de Ingreso, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y el contenido de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen criterios para la selección de personal laboral temporal, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, este Ministerio acuerda convocar proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal fuera de convenio.

La Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, modifica la regulación de las modalidades de contratación laboral contempladas en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, estableciendo en su disposición adicional séptima una nueva redacción para el artículo 17 de esta Ley.

A tenor de este nuevo texto, el artículo 17 apartado 1 establece, en sus subapartados a) y b), las modalidades por las que los organismos públicos de investigación podrán celebrar, con cargo a sus presupuestos administrativos o comerciales. Asimismo, el apartado 2 del referido artículo, especifica: "Los organismos públicos y las instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación y desarrollo tecnológico, a los que se refiere el artículo 11 de esta Ley, podrán contratar personal investigador o personal científico o técnico, con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior".

El CEDEX tiene encomendada en la actualidad la realización de proyectos específicos de investigación y desarrollo tecnológico, para los cuales se solicita autorización mediante la presente propuesta para contratar personal científico y técnico, al amparo del artículo 17,2 y de acuerdo con lo establecido en el 17.1 a) del texto de la Ley 13/1986, modificado por la Ley 12/2001).

La presente convocatoria tienen en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombre y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:



BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir veinticinco plazas de licenciados e ingenieros superiores, mediante contratación correspondiente al artículo 17 de la Ley 13/1986, modificada en la disposición adicional séptima de la Ley 12/2001, de 9 de julio, para el personal científico y técnico, cuya duración será de cuatro años improrrogables, por obra o servicios determinado.
- 1.2. El proceso selectivo consta de dos fases: concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo I, y fase de oposición, consistente en una prueba de conocimientos de inglés y en una entrevista.
- 1.3. La descripción de las plazas se detalla en el Anexo II de esta convocatoria.
- 1.4. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta el máximo de plazas convocadas, serán contratados en la modalidad de contrato de obra o servicio determinado.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1: Nacionalidad:

- a) Ser español
- b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- c) Asimismo podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.



- 2.1.2. Capacidad legal: Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- 2.1.3. Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título que se señala en el Anexo II. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- 2.1.4. Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3. Solicitudes

- 3.1. Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo que figura como Anexo III a esta convocatoria que estará disponible en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, 28071-Madrid, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28071-Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- 3.2. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Fomento. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- 3.3. Sólo se podrá optar por un número de orden de los que figuran en los Anexos II de esta convocatoria.
- 3.4. A la solicitud se acompañará:

Los incluidos en el primer párrafo del apartado b) de la base 2.1.1 que residan en España, la fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte y una fotocopia de la tarjeta de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes incluidos en el apartado b) de la base 2.1.1 que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia del documento de identidad o pasaporte.



Los incluidos en el segundo párrafo del apartado b) de la base 2.1.1, además de la fotocopia del pasaporte, una fotocopia del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea o del Estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los incluidos en el apartado c) de la base 2.1.1, además de la fotocopia del Pasaporte en vigor, una fotocopia del correspondiente permiso de residencia, o de trabajo y de residencia.

- Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Organismo Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.
- Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se le valoren en el concurso, atendiendo a los méritos que pueden ser alegados y que se recogen en el Anexo I.

La no presentación de la citada documentación supondrá la exclusión del candidato.

- 3.5. Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Ministra de Fomento dictará Orden declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha Orden, que deberá publicarse al menos en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en los ámbitos geográficos en que se convoquen puestos, se señalará un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.



- 5.2. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.
- 5.3. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la ley citada en la base anterior.
- 5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28071-Madrid, teléfono 91/335 75 00, dirección de correo electrónico area_rrhh@cedex.es

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El Tribunal calificador publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

Únicamente los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima exigida para la fase de concurso, según se indica en el Anexo I, serán convocados a la prueba de conocimiento de idioma inglés.
- 6.2. Prueba de conocimiento de idioma inglés. El contenido de dicho ejercicio será el establecido en el Anexo I de esta convocatoria. Solamente quienes superen dicha prueba pasaran a realizar la entrevista. La valoración de la prueba será de apto o no apto.
- 6.3. Entrevista. Se convocará, por el orden de puntuación obtenida en la fase de concurso, a los aspirantes que han superado la prueba de conocimiento de idioma inglés. La valoración de la entrevista sólo podrá ser de apto o no apto.
- 6.4. Los aspirantes que hayan obtenido la calificación de "apto" en la entrevista formarán la lista definitiva de candidatos, para cada una de las plazas del Anexo II, ordenada de mayor a menor según la puntuación final. Esta lista se publicará en el plazo de 3 días hábiles desde la finalización de las entrevistas.
- 6.5. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.



7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que, para cada plaza de las indicadas en el Anexo II, hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo. La lista correspondiente a cada plaza estará ordenada de mayor a menor puntuación obtenida.

Dicha relación se publicará en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los veinticinco primeros aspirantes de dicha relación, de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- 7.2. La adjudicación de los puestos asociados a cada plaza se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los aspirantes que figuren en cada una de las relaciones señaladas en la base 7.1.

- 7.3. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

- 7.4. Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de tres meses durante los cuales la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

- 7.5. En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

- 7.6. Si una vez formalizado el contrato, alguno de los trabajadores causara baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista a que se refiere la base 7.1, en los términos establecidos en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.



MINISTERIO
DE FOMENTO

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

P.D. (O. FOM/3564/2004 de 19 de octubre,

BOE 03-11-04)

LA SUBSECRETARIA,



Fdo.: M^a Encarnación Vivanco Bustos.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo contará de las siguientes fases:

Fase de concurso

Se valorarán hasta un máximo de 25 puntos, los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Méritos profesionales: 15 puntos

1. Experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma categoría y, en su caso, especialidad, con funciones y tareas iguales a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 15 puntos

Forma de puntuación: 1,25 puntos por cada mes completo de experiencia.

Forma de acreditación: certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, en el caso de experiencia adquirida en la Administración, y fotocopia del contrato o contratos de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social en los demás casos. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

2. Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría igual, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 4,5 puntos.

Forma de puntuación: 0,41 puntos por cada mes completo de experiencia.

Forma de acreditación: igual que la anterior.

3. Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría inferior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 3 puntos.

Forma de puntuación: 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia.

Forma de acreditación: igual que la anterior.

En todo caso, la experiencia se valorará con independencia del ámbito de adquisición.

ANEXO I (continuación)

Méritos formativos: 10 puntos.

1. Poseer algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en proceso selectivo, relacionada con las funciones propias del puesto a ocupar, o haber superado el proceso selectivo de acceso como personal laboral fijo, a algún puesto de similar categoría

profesional y contenido funcional que los correspondientes a la plaza a que se opta, siempre y cuando dicho proceso se hubiera celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Puntuación máxima: 3,3 puntos.

Forma de puntuación: 50% de la puntuación máxima establecida por cada titulación o especialidad, o proceso selectivo superado.

Forma de acreditación: fotocopia compulsada de los títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, o de haber superado el correspondiente proceso selectivo.

2. Cursos, seminarios o congresos (siempre que tengan una duración mínima de 15 horas), así como publicaciones e investigaciones, relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta.

Puntuación máxima: 3,3 puntos.

Forma de puntuación: 0,66 puntos por cada curso, seminario o congreso.

Forma de acreditación: fotocopia compulsada de los títulos o certificados.

3. Becas de formación y perfeccionamiento profesional o de formación de personal investigador, con duración igual o superior a un año, relacionadas con las funciones del puesto a desarrollar.

Puntuación máxima: 3,3 puntos.

Forma de puntuación: 1,65 puntos por cada año de disfrute de la beca.

Forma de acreditación: fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la concesión de la beca y del desarrollo de la misma.

Fase de oposición.-

A esta fase sólo accederán los candidatos que hayan superado la fase de concurso.

La puntuación máxima en la fase de oposición será de 25 puntos.

1.- Prueba de conocimiento de idioma: Inglés

Se realizará una prueba de conocimiento de idioma inglés con las características siguientes:

El ejercicio consistirá en una traducción directa al castellano, sin diccionario, durante un período de tiempo máximo de una hora, de un texto determinado por el Tribunal.

En este ejercicio, el Tribunal valorará el conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión escrita y la calidad de la traducción al castellano.

La puntuación máxima será de 8 puntos, siendo necesario obtener una puntuación de 4 puntos para pasar a la siguiente fase.

2.-Entrevista

Se realizará una entrevista que podrá consistir en dos fases diferentes realizadas en una misma sesión. La puntuación máxima será de 17 puntos.

La primera, que se desarrollará en castellano, versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato a la plaza. La puntuación máxima de esta parte de la entrevista será de 12 puntos.

Si se trata de una plaza para la cual se ha señalado en el Anexo II que requiere un nivel alto de conocimientos del idioma inglés, podrá realizarse una segunda parte de la entrevista, desarrollada en idioma inglés, en la que de nuevo se realizarán preguntas sobre los méritos que hayan sido alegados, y se dirigirá a valorar si la capacidad de comprensión y expresión orales del candidato son los exigidos. La puntuación máxima de esta segunda parte será de 5 puntos.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad, con funciones y tareas iguales a las de la plaza a la que se opta.
2. Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría igual, con funciones y tareas similares a las de la plaza a la que se opta.
3. Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría inferior, con funciones y tareas similares a las de la plaza a la que se opta.
4. Titulaciones o, en su caso, especialidades, distintas a la exigida, relacionadas con las funciones de la plaza.
5. Cursos, seminarios o congresos.

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para los aspirantes con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenios aplicables: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 1

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Comportamiento de estructuras Dinámica de estructuras Tratamiento estadístico de datos Equipamiento de ensayo Programación de aplicaciones en Visual Basic Idioma: Inglés.	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Industrial ; Ingeniero Aeronáutico	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 2

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Especialidad de la carrera en la que estén incluídas las asignaturas relativas a ingeniería marítima. Conocimientos de ingeniería marítima Conocimientos sobre ensayos en modelo físico a escala reducida y de medidas en prototipo. Conocimientos de programación en Visual Basic y deseablemente en otros lenguajes, principalmente en Fortran. Conocimientos de electricidad y electrónica. Idioma Inglés	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Naval	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Licenciado en Ciencias
Número de orden: 3

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	<p>Especialidad Recursos Marinos y Medio Ambiente. Formación complementaria en los siguientes temas: Ingeniería y gestión portuaria, Sistemas de gestión medioambiental, Gestión Integral de la Costa, Evaluación de Impacto Ambiental en zonas costeras. Amplia experiencia en la realización de campañas de seguimiento de efectos ambientales en obras marítimas y en la realización de campañas de medidas en el medio marino. Conocimientos sobre la gestión ambiental de los materiales dragados. Manejo de herramientas para Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>Idioma: Ingles nivel alto</p>	1	Licenciado en Ciencias del Mar, en Ciencias Ambientales o en Biología	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 4

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos de investigación. Amplios conocimientos en mecánica de fluidos e hidrodinámica marina. Amplios conocimientos de programación en FORTRAN 90, C, C++, MATLAB Visual Basic. Idioma Inglés	1	Licenciado en Físicas, Matemáticas o ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 5

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos en dinámica del litoral, transporte de sedimentos y defensa de costas. Conocimientos en Gestión Integrada y dominio público marítimo terrestre. Ideas sobre ordenación de la franja costera. Idioma: Inglés	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Licenciado en Ciencias
Número de orden: 6

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Amplia experiencia en el tratamiento de muestras ambientales, tanto para el análisis de contaminantes inorgánicos como orgánicos, así como en la instrumentación empleada en dicho tratamiento. Manejo de distintas técnicas analíticas: FAAS, GFAAS, HGAAS, FAS GC-FID, GC-MS, HPLC, IR, etc. Conocimientos y experiencia en especiación de metales y compuestos organometálicos. Formación complementaria en los siguientes temas: Implantación del sistema de calidad en laboratorios de análisis; toxicología laboral. Idioma: Inglés	1	Licenciado en Ciencias Químicas	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 7

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos de mecánica de materiales. Conocimientos de ingeniería ambiental. Amplios conocimientos en ofimática (Word, Excel, Powerpoint y Access). Idioma: Inglés.	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o Licenciado en Ciencias Físicas, Químicas o Ambientales.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Licenciado en Ciencias
Número de orden: 8

Ambito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos de tratamiento de señales en tiempo discreto. Conocimientos de informática: experiencia en diseño de bases de datos y programación Visual Basic o C++. Idioma: Inglés nivel alto	1	Licenciado en Ciencias Físicas	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 9

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	<p>Conocimientos del Sistema ERTMS y de las especificaciones técnicas del mismo (SRS). Conocimientos de las Especificaciones de Prueba de las Eurocabinas y las Eurobalizas. Validación de ensayos y experiencia en creación de ensayos del sistema ERTMS (Casos de test y Secuencias de Test). Conocimientos de herramientas de ensayos del sistema ERTMS y de arquitecturas de pruebas de sistemas ferroviarios. Experiencia en Bases de Datos.</p> <p>Idioma: Ingles nivel alto</p>	1	Ingeniero Superior Industrial, de Telecomunicaciones o Electrónico ó Licenciado en Ciencias Físicas, Químicas o Matemáticas	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 10

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos del Sistema ERTMS. Experiencia en Laboratorios de simulación de sistemas de señalización.. Conocimientos de las Especificaciones de Prueba de las Eurocabinas y las Eurobalizas. Conocimiento de arquitecturas de pruebas de sistemas ferroviarios. Conocimientos avanzados de programación en C, C++ , MySQL y control de calidad software. Entornos de desarrollo software en PC (Linux y Windows). Experiencia en Bases de Datos. Experto en diseño y desarrollo hardware (Electrónica analógica y digital, SW en tiempo real y microprocesadores). Idioma: Inglés nivel alto.	1	Ingeniero Industrial o de Telecomunicaciones	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 11

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	<p>Conocimientos en Sistemas de Calidad para laboratorios de Ensayo. Norma UNE-EN-ISO17025. Procesos de Acreditación de Laboratorios: Implantación del Sistema de Calidad. Documentación y Registros de Calidad. Conocimientos del Sistema ERTMS y de las especificaciones europeas de interoperabilidad ferroviaria (ETI). Conocimiento de los procedimientos de certificación europeos de los componentes ERTMS. Módulos de Certificación. Conocimiento de los Procedimientos de Contratación en las Administraciones Públicas y en el ámbito europeo.</p> <p>Idiomas: inglés nivel alto</p> <p>Se valorarán conocimientos de Francés (Nivel alto) y de otros idiomas de la UE (italiano, alemán...)</p>	1	Ingeniero Superior o Licenciado	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado
Número de orden: 12

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos sobre análisis y formación de la demanda de transporte. Conocimientos de modelos econométricos de demanda. Conocimientos de estadística. Amplios conocimientos en informática (Word, Excel, PowerPoint y Access). Idioma: Inglés nivel alto. Se valorarán conocimientos de Francés	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o Licenciado en Economía o Geografía.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio Aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 13

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos en materia de planificación hidrológica. Experiencia en diseños básicos y valoración de obras hidráulicas. Conocimientos básicos de Sistemas de Información Geográfica. Conocimientos de normativa básica en materia de aguas. Conocimientos de informática general a nivel de usuario. Idioma: Inglés/ nivel alto	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Licenciado en Ciencias
Número de orden: 14

Ambito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Experiencia en hidrogeología. Conocimientos y experiencia en hidroquímica. Conocimientos estadísticos básicos. Conocimientos sobre sistemas de información geográfica (ArcGIS y ArcView). Conocimientos en creación y explotación de bases de datos. Conocimientos de instrumentación de laboratorio y metodologías analíticas. Idioma: Inglés, nivel alto	1	Licenciado en Ciencias Geológicas, especialidad Hidrogeología	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 15

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Sólida formación en estadística. Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación, especialmente aplicados al medio ambiente, ecología e hidrología. Manejo de programas estadísticos y programación en R. Idioma: Inglés nivel alto.	1	Licenciado en Matemáticas, en Ciencias o Ingeniero Superior	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 16

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. De Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	<p>Sólida formación en Limnología, fundamentalmente en ecología fluvial e indicadores biológicos, y un amplio conocimiento de la Directiva Marco del Agua. Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación. Experiencia en el tratamiento estadístico de parámetros físico-químicos de calidad de las aguas</p> <p>Idioma: Inglés nivel alto.</p>	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero superior o licenciado en ciencias
Número de orden: 17

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid,	Conocimientos estadísticos básicos. Conocimientos básicos de simulación hidrológica. Conocimientos básicos en sistemas de información geográfica. Conocimientos básicos de programación y de informática como usuario Idioma: Inglés	1	Ingeniero superior o licenciado en ciencias	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 18

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Los propios de la titulación exigida en las especialidades afines o relativas a hidráulica, hidráulica fluvial y ecosistemas fluviales. Aspectos hidráulicos de órganos de desagüe en presas y embalses. Conocimientos estadísticos básicos y de creación y explotación de bases de datos. Conocimientos de programación y modelización numérica en hidráulica. Conocimientos sobre la fauna piscícola y ecosistemas fluviales de la península Ibérica. Idioma: Inglés	1	Biólogo, Ingeniero Superior Agrónomo o de Montes	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden: 19

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Los propios de la titulación exigida y en especial en hidráulica y energética. Aspectos hidráulicos de órganos de desagüe en presas y embalses. Conocimientos estadísticos básicos y de creación y explotación de bases de datos. Conocimientos de programación y modelización numérica en hidráulica. Conocimientos sobre mecánica y mecanismos. Conocimientos sobre electrónica y su aplicación en la obtención de medidas y registro de datos en laboratorios de hidráulica Idioma: Inglés	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Licenciado en Ciencias
Número de orden: 20

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Experiencia en análisis de toxicidad por bioensayos. Análisis de la concentración de toxinas por técnicas de inmunoensayo. Experiencia en técnicas de HPLC. Experiencia en identificación de cianobacterias y zoopláncton. Experiencia en técnicas de microscopía óptica, Nomarsky y fluorescencia. Técnicas de identificación de peptidotoxinas por MALDI-TOF. Experiencia en construcción de matrices de datos y aplicación de técnicas estadísticas (SPSS, Sigmaplot). Conocimientos de usuario en los programas: Surfer (topográfico) y MVPS (biodiversidad). Idioma: Inglés	1	Licenciado en Ciencias Biológicas.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Categoría: Ingeniero Superior
Convenio aplicable: Fuera de convenio
Número de orden: 21

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Dominio en ordenación de montes, ecología fluvial, hidrología y cartografía láser. Experiencia demostrable en el manejo de sistemas de información geográfica y geodatabases, modelos ecológicos e hidrológicos, inteligencia artificial y programación avanzada. Idioma requerido: Inglés nivel alto.	1	Ingeniero de Montes.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de convenio

Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias

Número de orden: 22

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Conocimientos en detectores de radiación, en particular detectores de semiconductor. Conocimientos de instrumentación electrónica para la medida de las radiaciones. Conocimientos en métodos numéricos de simulación. Conocimientos de programación para la comunicación con equipos de medida. Idioma: Inglés nivel alto.	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior.	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio.
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 23

Ambito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Experiencia en trabajos de Geofísica Aplicada a la Ingeniería. Conocimientos de Informática para interpretación de señales en el dominio del tiempo y la frecuencia. Idioma: Inglés nivel alto.	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Geológicas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias
Número de orden: 24

Ambito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Experiencia en trabajos de contaminación de suelos Conocimiento de software específico para el estudio del transporte de contaminantes Conocimiento de la legislación de suelos contaminados Idioma: Inglés.	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Geológicas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Investigación

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: Fuera de Convenio
Categoría: Ingeniero Superior
Número de orden : 25

Ámbito geográfico	Conocimientos específicos	Núm. de Plazas	Titulación	Funciones y tareas principales
Madrid	Dimensionamiento y análisis estructural de firmes y explanadas de carreteras. Técnicas de auscultación estructural y superficial de firmes. Materiales para firmes y explanadas. Experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos de investigación. Conocimientos de estadística. Conocimientos de programación. Conocimientos de informática avanzada a nivel de usuario. Idioma: Inglés nivel alto	1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Investigación

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DATOS PERSONALES

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:
NOMBRE:	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
DIRECCIÓN: c/av/pz.....	núm.....piso.....Cod Postal
TELÉFONO:.....	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:..... PAÍS:.....
FECHA NACIMIENTO:.....	LOCALIDAD DE NACIMIENTO:..... PAÍS DE NACIMIENTO:.....

PROCESO SELECTIVO

MINISTERIO	ORGANISMO.....
FECHA DE LA CONVOCATORIA.....	
CATEGORÍA:.....	GRUPO PROFESIONAL (si lo hay):.....
NÚMERO DE ORDEN (SÓLO SE PODRÁ ELEGIR UNO).....	

TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA:

--

MÉRITOS ALEGADOS

MÉRITOS	PUNTUACIÓN <small>No rellenar</small>
PROFESIONALES	
EXPERIENCIA EN PUESTOS DE LA MISMA CATEGORÍA CON FUNCIONES Y TAREAS	
Denominación puesto	Empresa u Organismo Público
	Período trabajado (años, meses, días)
EXPERIENCIA EN PUESTOS DE CATEGORÍA IGUAL O SUPERIOR CON FUNCIONES Y TAREAS	
Denominación puesto	Empresa u Organismo Público
	Período trabajado (años, meses, días)
EXPERIENCIA EN PUESTOS DE CATEGORÍA INFERIOR CON FUNCIONES Y TAREAS	
Denominación puesto	Empresa u Organismo Público
	Período trabajado (años, meses, días)
FORMATIVOS	
OTRAS TITULACIONES Y ESPECIALIDADES	
PROCESOS SELECTIVOS SUPERADOS DE PERSONAL LABORAL FIJO	
G.P	CATEGORÍA
Departamento u Organismo	Fecha convocatoria de oposición
	Fecha publicación lista aprobados
CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS... (DURACIÓN EN HORAS, MIN. 15) Y PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES...	
PUNTUACIÓN TOTAL	

Lugar, fecha y firma,
.....de.....de 20..

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR

MIEMBROS TITULARES

(Representantes de la Administración)

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Ruiz García
C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

SECRETARIO: D. Juan Escobar Hinojosa
E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

VOCALES: D^a Pilar Alaejos Gutiérrez
C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado
D^a M^a Angeles de Pablo San Martín
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
D^a M^a Jesús Martín Soldevilla
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
(Representantes de los Sindicatos)

D. Manuel Ramón García Sánchez-Colomer
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o Fomento
D. Juan Antonio Vera Aparici
C. Sup. Sistemas y Tec. Información Admón. del Estado

MIEMBROS SUPLENTES

(Representantes de la Administración)

PRESIDENTE: D. José María Grassa Garrido
C. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

SECRETARIO: D^a Pilar García Alvarez
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente

VOCALES: D. Jorge Ignacio Iglesias Díaz
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
D^a Marta Alonso Anchuelo
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
D^a Sonia Fernández Pacheoco
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
(Representantes de los Sindicatos)

D. Juan Aviles García
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente
D. Marcial Montero Ramos
E. Téc. Facultativos Superiores de OO.AA. M^o M. Ambiente



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

MAP 08/FO/CEDEX/004 MEH 2372/06

08 JUN 2006

AUTORIZACIÓN DE CONTRATO TEMPORAL

DESTINATARIO

Ministerio de Fomento.-Subdirección General de
Recursos Humanos.- Madrid.

El Ministerio de Fomento, en escrito de fecha 20 de abril de 2006, solicita autorización para contratar en la modalidad de contratos para la realización de un proyecto específico de investigación, contemplada en el artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, modificado en la Disposición Adicional séptima de la Ley 12/2001, de 9 de julio, a 25 Titulados Superiores Investigadores CEDEX para realizar veintidós proyectos incluidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004/2007 (Proyectos 1-02-2006-C1; 2-01-2006-C2 al 6-05-2006-C2; 7-01-2006-C3 al 9-03-2006-C3; 12-05-2006-C3; 13-01-2006-C4 al 15-03-2006-C4; 17-05-2006-C4 al 20-08-2006-C4; 21-02-2006-C5 y 22-03-2006-C5; 23-01-2006-C8 y 24-02-2006-C8 y 25-04-2006-C3), para prestar servicios en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, y de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Conjunta de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, de 6 de mayo de 2002, las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas RESUELVEN AUTORIZAR los contratos solicitados por las razones que se indican en el informe que se acompaña.

La relación laboral que se formalice será la de personal no acogido a convenio, y las retribuciones serán las autorizadas mediante Resolución de la C.E.C.I.R. de fecha 24 de julio de 2002, actualizadas.

La contratación que se autoriza no podrá tener asignadas tareas o funciones distintas de las propias de los proyectos de investigación de que se trate, objeto de los contratos y su duración será por un periodo de 4 años excepto para el contrato del último proyecto relacionado que será de tres años, quedando el Departamento obligado a comunicar con antelación a las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas cualquier variación que, en su caso, se produzca.

LA DIRECTORA GENERAL DE COSTES DE
PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS



Carmen Román Riechmann



Olga Cella Puig

ALMAGRO, 18
28010 MADRID
TEL.: 91 349 13 00
FAX: 91 349 14 00

MARIA DE MOLINA 50
28006 MADRID
TEL.: 91 273 10 00
FAX: 91 273 23 34



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Expediente de contratación de personal laboral temporal

Núm. MAP 06/FO/CEDEX/004

MEH 2372/06

Órgano solicitante

Subdirección General de Recursos Humanos.- Ministerio de Fomento.

Fecha de la solicitud

20 de abril de 2006.

Núm. de contratos solicitados

25 Titulados Superiores Investigadores CEDEX.

Unidad en que van a prestar los servicios

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Modalidad de contrato

La contemplada en el art. 17 de la Ley 13/86 modificado en la disposición adicional séptima de la Ley 12/01 de 9 de julio, para el personal científico y técnico (fuera de convenio).

Duración de los contratos

Cuatro años, excepto para 1 contrato que tendrá una duración de tres años.

Contenido del informe

Autorizar la contratación de 25 Titulados Superiores Investigadores CEDEX.

Se informa favorablemente la contratación solicitada, al tratarse de cubrir necesidades de carácter urgente e inaplazable, requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Asimismo, queda justificada la existencia de crédito suficiente para hacer frente a la contratación.

Objeto de la contratación

Realizar veintidós proyectos específicos de investigación incluidos en el Plan Nacional de I+D+i 2004/2007 (Proyectos 1-02-2006-C1; 2-01-2006-C2 al 6-05-2006-C2; 7-01-2006-C3 al 9-03-2006-C3; 12-05-2006-C3; 13-01-2006-C4 al 15-03-2006-C4; 17-05-2006-C4 al 20-08-2006-C4; 21-02-2006-C5 y 22-03-2006-C5; 23-01-2006-C8 y 24-02-2006-C8 y 25-04-2006-C3).

Condiciones

Las retribuciones de los puestos de trabajo serán las autorizadas mediante Resolución de la C.E.C.I.R. de fecha 24 de julio de 2002 actualizadas. La contratación autorizada no podrá tener asignada tareas o funciones distintas de las propias de los proyectos de investigación de que se trate, quedando el Departamento obligado a comunicar a las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas cualquier variación que, en su caso, se produzca.

Madrid, 29 MAY 2006

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COSTES Y ANÁLISIS
DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL

(Ministerio de Economía y Hacienda)



Fernando Rodríguez

Fernando Rodríguez

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y

ESTUDIOS DE RECURSOS HUMANOS
(Ministerio de Administraciones Públicas)



María de Molina

María de Molina

ALMAGRO, 18
28071 MADRID
TEL.: 91 349 13 00
FAX: 91 349 14 04

MARÍA DE MOLINA 50
28071 MADRID
TEL.: 91 273 10 00
FAX: 91 273 23 34